

REPUBLICA DE COLOMBIA.

LEY

SOBRE REPARTICIONES DE BIENES NACIONALES ENTRE LOS SERVIDORES DE LA PATRIA.

EL Soberano Congreso tomando en consideracion la Ley de diez de Octubre de 1817, sobre repartimiento de Bienes Nacionales entre los Militares; y atendiendo á las privaciones á que han sujetado todos los Servidores de la Patria, sacrificios que han hecho, y peligros á que se han expuesto; ha venido en decretar y decreta lo siguiente:—

Art. 1.º Todos los Bienes Nacionales, atendiendo primeramente y principalmente á la Deuda del Estado, establecimientos importantes, y otros objetos de interés comun, se repartirán entre los Servidores de la Patria, conforme á las disposiciones siguientes:

2.º Siendo los grados obtenidos en la guerra una prueba del mérito y servicios militares, se hará en esta proporcion el repartimiento por el tenor siguiente:

AL GENERAL EN JEFE	§ 25,000
AL GENERAL DE DIVISION	20,000
AL GENERAL DE BRIGADA	15,000
AL CORONEL	10,000
AL TENIENTE-CORONEL	9000
AL MAYOR	8000
AL CAPITAN	6000
AL TENIENTE	4000
AL SUBTENIENTE	3000
AL SARGENTO 1.º y 2.º	1000
AL CABO PRIMERO Y SEGUNDO,	700
Y AL SOLDADO	500

3.º Estas asignaciones solo se entienden con los que han servido á la República en la época corriente, desde la campaña de 1816 hasta la instalacion del Congreso el 15 de Febrero último, desde cuyo dia corren los Sueldos decretados á los Militares y Empleados Civiles:

4.º Sin embargo, se extiende este término hasta quatro meses despues de la presente fecha en favor de los Extranjeros, que en el concepto de la Ley de 10 de Octubre de 1817, hayan venido ó estubieren en marcha para militar baxo las banderas de la República, con tal que sirvan los dos años prescriptos en la adiccion á la misma Ley de 17 de Noviembre del mismo año.

5.º Las viudas de los que murieren sin tomar su haber tendrán la mitad de el, quedando la otra mitad para los herederos forzosos por su órden legal, con exclusion de todos los demas. En caso de que no haya viuda, todo el haber corresponde á los herederos indicados; y á falta de estos quedará lo que les toque ya sea la mitad, ó el todo á beneficio del Estado:

6.º En todo caso tendrán siempre las viudas la mitad del haber de sus maridos, havianlo estos percibido ó no, por haber participado de sus privaciones, riesgos y trabajos durante la época prefixada:

7.º Prescindiendo de las asignaciones de esta Ley puede el Presidente de la Repú-

blica por acciones muy distinguidas, con tal que los especifique, conceder recompensas extraordinarias en Bienes Nacionales, cuya adjudicacion se hará conforme á las disposiciones que aquí van á darse:

8.º No solamente los Militares, sino los Empleados en la Administración y servicio de los Ejércitos, y quanto en esta época de angustia y de peligros han servido á la República en qualquier destino civil, sujetos á las mismas privaciones, corriendo diversos riesgos, y muchas veces baxo el cañon enemigo, tienen derecho á las mismas asignaciones en toda su extension:

9.º Como en los diversos empleos indicados hay algunos, cuya asimilacion al grado militar está ya hecha, y otros muchos en que no lo está, se atenderá para el repartimiento respecto de los primeros á la asimilacion existente; y respecto de los segundos á la que deberá hacer el próximo Congreso de Colombia:

10.º El pago de estas asignaciones se hará por el total á la tropa, y por mitades á la Oficialidad en vales del Tesoro Público, que serán admitidos por su valor nominal en las Almonedas de Bienes nacionales:

11.º Una Comision Especial, nombrada por el Gobierno, entenderá en la emision y distribucion de estos vales, prefixando por un Reglamento particular las formalidades correspondientes á uno y otro objeto.

Tendrálo entendido el Supremo Poder Ejecutivo, y dispondrá lo necesario á su cumplimiento.—Dada en el Palacio del Soberano Congreso, capital de Guayana á 6 de Enero de 1820.—El Presidente del Congreso=Francisco Antonio Zea.—El Diputado Secretario=Diego de Vallenilla.—Palacio del Gobierno en la Capital de Guayana á 21 de Enero de 1820=décimo de la Independencia.—El Vice-Presidente de la República ordena que la presente Ley, autorizada con el Sello del Estado, se execute, publique, y comunique á quienes correspondan.—Francisco Antonio Zea.—Por S.E. el Vice-Presidente de la República.—El Ministro del Interior=Diego B. Urbaneja.

DECRETO.

Atendiendo á las dificultades que ocurren en el dia para constituir la Alta Corte de Justicia de Colombia, el Soberano Congreso ha venido en decretar y decreta, que la establecida en Venezuela quede por ahora hasta la reunion del Congreso General para todo el Estado, sirviendo tambien de Tribunal de Apelaciones de los de Primera Instancia de este Departamento.—Lo tendrá entendido el Supremo Poder Ejecutivo, y dispondrá lo conveniente á su cumplimiento.—Dado en el Palacio del Congreso Nacional, Capital de Guayana á 13 de Enero de 1820=décimo de la Independencia.—El Presidente del Congreso=Francisco Antonio Zea.—El Diputado Secretario=Diego de Vallenilla.—Palacio de Gobierno á 16 de Febrero de 1820.—Cúmplase, publíquese, y comuníquese á quienes correspondan.—Francisco Antonio Zea.—Por S.E. el Vice-Presidente de la República.—El Ministro del Interior=Diego Bautista Urbanga,

REVOLUCION EN ESPAÑA.

Preparada ya nuestra Gazeta, la hemos detenido, por comunicar al Público las importantes noticias que casi al mismo tiempo hemos recibido por Barbada y de Martinica. Sabiamos que los impávidos MELCHOR y MERINO habian enarbolado el Estandarte de la Constitución en España, y que firmes en su noble empresa, agregaban su partido en Extremadura. Momentos habian tentado ya infructuosamente el rescate de aquella nacion que apenas osabamos prometernos mejor resultado, que el que tuvieron los desgraciados PORELL, RICHARD, VIDAL y LACY. Tampoco vimos en la dispersion de las tropas expedicionarias el año pasado, sino el enojo conseqüente a promesas y esperanzas siempre engañosas, siempre fallidas; y aún el recelo y temor que debia causar el ver que mientras mas millares de tropas se embarcaban en Cadiz para sojuzgar la América, mas se pedian, y mas eran necesarias. El Pueblo Español continuaba entretanto abrumado de pechos, regido por la Inquisicion, y cada vez mas colmado de ignominia, y debia creerse que llegaria alguna vez á exasperarse, y se vengaria, ya que nada intentase en virtud de sus propios derechos. Nuestras esperanzas empiezan á realizarse: y no un deseo de venganza, ni el temor de la muerte, sino el sentimiento de su propia dignidad, y de la nacional, el miserable estado del pueblo, y el deseo de aliviarlo, parece haber dirigido los primeros pasos de los que tan denodadamente han alzado ahora la voz contra la tiranía. El concierto y la meditacion parecen haber precedido á esta insurreccion: parece guiarnos el bien general, y que las tropas dan exemplo de virtudes cívicas: los pueblos tienden los brazos á sus Libertadores, y aumentan su número. Prosperad pues Defensores de la Patria: salvadla del tirano; vengad sus agravios. La América os felicita, bravos Campeones de la Libertad; la América, que ha sufrido con vosotros, y mucho mas que vosotros. Nunca se marchiten los laureles que ya habréis ganado; y dirijaos de continuo la razon. Tened siempre presente la gloria que recompensa al Patriota; y en todos los eventos de la fortuna acordaos que teneis hermanos en este hemisferio, que aspiran, como decís, á establecer el imperio de la Ley, y salvar la Patria.

“ Barbada 29 de Febrero de 1820.

“ Por la fragata *Princesa Carlota* que ha llegado aquí de Gibraltar esta mañana con 21 dias de navegacion se han tenido noticia de que hay revolucion en España: y una de las casas de comercio mas respetables de esta isla ha recibido los siguientes detalles:

“ Gibraltar 29 de Enero de 1820.

“ Debemos informar á V. que nuestros negocios con España se han suspendido de nuevo á consecuencia de una insurreccion muy seria que ha habido en las tropas destinadas á la América Meridional. Se manifestó el 3 del corriente, tomando posesion de la isla de Leon un cuerpo de 6 á 8000 hombres, que dicen haberse aumentado despues hasta 20,000. El Gobierno ha estado reuniendo tropas y concentrando sus fuerzas en Xerez; mas no ha atacado todavía á los insurgentes, cuyo objeto es apoderarse de Cá-

diz, para lo qual están tomando las medidas necesarias. Se han declarado por la Constitución que juraron en 1812; y tal es el aspecto general del país, que se cree, que si llegan à tomar à Cádiz, pueden contar con el mas completo suceso."

Otra carta dice: "Los 10,000 hombres que intentaban llevar à la América del Sur se han sublevado y tomado la Carraca y la isla de Leon. El General O'Donnel que habia marchado de Algeciras à apaciguar la sublevacion, tuvo muy mal suceso; y habiendo ocupado aquel lugar 3000 de los revolucionarios, el General se vió obligado à retirarse sobre San Roque, en donde permanecia el 5 del corriente."

ESPAÑA.

RELACION DE LO OCURRIDO EN LA GLO- RIOSA INSURRECCION DEL EJERCITO NACIONAL CONTRA LA TIRANÍA.

Aunque era general entre los Españoles el descontento contra los malos consejeros, que rodean al Rey, y dirigen las operaciones del Gobierno, faltos los pueblos de un medio legal para expresar sus quejas, y sus deseos, padécian en silencio, anhelando una ocasion de romper sus cadenas. Proporcionosé esta con la reunion del ejército destinado à ultramar, cuya oficialidad y tropas no podian mirar con indiferencia la triste suerte en que iban à dexar su patria, y se consideraban como llamados por las circunstancias à la empresa de rescatarla de la servidumbre. Estos dignos militares se reunieron para tan justo fin. El sigilo y la decision señalaron su conducta: la libertad se organizo en los campamentos, y los agentes del Gobierno no conocieron que el terreno estaba minado baxo sus piés, hasta sentir la explosion

Sin una cabeza que dirigiese las operaciones era imposible ni aún dar los primeros pasos, y así la eleccion de General precedió al rompimiento, los votos de los Oficiales nombraron por Gefe al Coronel Don Antonio Quiroga, preso à la sazón por las ocurrencias del 8 de Julio. El ejército que conocía sus prendas, se sometió gustoso à sus órdenes, olvidándose las competencias de mando en el deseo de servir à la patria.

No era con todo facil empresa la del pronunciamiento, pues aunque el zelo de la oficialidad y el espíritu de los soldados nada dexasen que desear, la situacion del ejército esparcido por una vasta superficie presentaba grandes dificultades. Ni faltaban en él hombres pusilanimes de los que prefieren la ignominia de la esclavitud à los peligros de una insurreccion, si bien el número era corto, y su fuerza moral casi ninguna. A estas dos circunstancias de la posicion de las tropas y de la debilidad de algunos Gefes, se debe que varios cuerpos no se hayan unido todavía à sus hermanos; pero es de esperar que pronto lo verifiquen, pues sus sentimientos que conocemos, y sus promesas que recibimos así nos lo aseguran.

Mas aunque por las causas expresadas no puede efectuarse el rompimiento en todos los puntos en que estaba proyectado, la operacion primera fué hecha con tino, valor y moderacion suma. A las ocho de la mañana del dia 1.º de Enero el Comandante del batallon de Asturias, Don Rafael del Riego, dió principio à la insurreccion reuniendo el cuerpo acuartelado en el pueblo de las cabezas del Don Juan, proclamando à la frente de banderas la Constitución Política de la Monarquía Española, jurada por la nacion en 1812, poniendo en el pueblo Alcaldes constitucionales, y dirigiéndose en seguida con la tropa de su mando al Cuartel-general de Arcos, despues de hacer leido a los soldados una Proclama en que se expresaban las causas

y objeto del movimiento. Fué indecible el júbilo y entusiasmo de todos los individuos del batallon: sus vivas repetidos y la buena disposicion con que emprendieron la marcha aseguraban el buen éxito de la empresa.

Entretanto el batallon de Sevilla, acuartelado en Villamartin, al mando de su 2.º Comandante Don Antonio Muñiz se dirigió al mismo punto de Arcos à contribuir à la sorpresa del Cuartel-general, y arresto de las autoridades. Era imponderable el entusiasmo de sus soldados y oficiales. su marcha fué rápida, y como se hallaban mas cerca de Arcos que los de Asturias, llegaron con mucha antelacion.

La equivocacion de las guias hizo que no se encontraron los dos batallones, y esta circunstancia que pudiera haber sido funesta, sirvió de realzar el mérito de la execucion. Increible parece que fuese tal el silencio observado por el batallon de Sevilla, que estuvo algunas horas inmediato à Arcos sin ser sentido, y tal la constancia del soldado que no flaquease aún quando se creyese malogrado el plan, é inminente un grave peligro. Mantuviéronse firmes, y su firmeza salvó la Patria.

Viendo el Comandante Riego que no llegaba Sevilla, se arrojó con solo Asturias à sorprender el General Conde de Calderon, à pesar de hallarse en Arcos el batallon del General con fuerza muy superior à la suya; pero era este de Españoles, y no se temía de ellos; pero Riego mandaba valientes, y por tanto despreciaba los peligros.

Executóse la sorpresa con el mayor silencio, y fueron puestos en arresto los Generales Conde de Calderon, Fournaz, Salvador, y Blanco. Era este arresto indispensable, aunque doloroso; pero el ejército apela al testimonio de estos mismos Gefes, quienes declararán la urbanidad y aún respeto con que fueron tratados.

Encontraronse por fin los batallones de Sevilla y Asturias, y el del General (ahora de Guías Nacionales) se les unió, mirándose como empeñado en la misma causa.

Amaneció la mañana del dos sin que los habitantes de Arcos sospechasen la mudanza ocurrida. Exemplo raro de silencio que acredita esta operacion militar como una de las privilegiadas entre quantas recuerda la historia.—(Se continuará.)

El Teniente de rey de Cádiz, usando de los ruines medios propios de la causa que defiende, trata de intimidar à los valientes del Ejército Nacional, persiguiendo à sus inocentes familias. Entre otras prisiones, hechas por su orden, tal vez ha sido la mas escandalosa la de la madre política del General en Gefe de este Ejército, quien movido à justa indignacion, y estimulado por los votos de sus oficiales y soldados, le ha dirigido el oficio, cuya copia es la siguiente:

"El Ejército Nacional, de que tengo el honor de ser cabeza, se ha alzado solo contra el despotismo, y no reconoce mas enemigos que sus agentes y factores. Las personas inocentes le serán siempre sagradas, y ninguna violencia manchará el valor y la generosidad que brilla en los que tomaron à su cargo tan gloriosa empresa. La causa que defiende V.S. es injusta à los ojos de los hombres, y no puede inspirar ningun noble sentimiento. Si como se debe esperar, y tengo ya noticia se propasa V.S. à la menor cosa que huelva à opresion ó maltrato contra alguna persona de esa plaza, por que tenga relaciones de amistad ó parentezco con los individuos de este ejército, prevengo à V.S. que usará represalias, protestando que solo la ley natural de la defensa propia me obligará à medidas tan repugnantes a la humanidad, y tan odiosas à los ojos de los que merecen el nombre de Valientes."

PROCLAMA A CADIZ.

¡Cádiz, Cádiz! ¿Donde está tu patriotismo? ¿Donde están las virtudes civiles que te distinguan? ¿Eres tu el glorioso asilo, donde refugiada la nacion hace años promulgó leyes que debian hacerla dichosa para siempre? ¿Esta memoria tan grande no te inflama? ¿ves con indiferencia la ocasion de llenar los gloriosos destinos que te aguardan?

¿Qué esperas? la libertad está à tus puertas, ¿y vacilas? Oyes sus gritos generosos, y estas muda? La Constitución se ha publicado en la ciudad de San Fernando, ¿y no te enciendes?

¿Qué fruto aguardas de tu apatía, tan funesta como incomprendible? ¿Qué disculpas al mundo de verte en ese letargo de indolencia? ¿Qué fuerzas te oprimen? ¿Qué bayonetas atajan tus gritos generosos? ¡Ay! tu misma te forjas tus cadenas, y repeles los brazos que te tienden los Hijos de la Patria.

Cádiz, despierta; ve el abismo donde te conduce tu funesto sueño. Alzate y atrevete à ser libre. Cádiz esclava, es el dechado de la humillacion y la miseria; Cádiz librè, será el primero de los pueblos opulentos. Alzate y rompe esas débiles barreras que te cercan: Unete à nosotros; abre tus puertas à los que juraron morir por la libertad civil de su país, y respiraras al cabo de siete años su aire tan puro y delicioso.—Cuartel-general de San Fernando à 11 de Enero de 1820.—Como Gefe y órgano del Ejército.—ANTONIO QUIROGA.

OTRA A LOS MILICIANOS PROVINCIALES.

¿Contra quienes tomáis las armas? Vosotros destinados à la defensa del suelo patrio, vosotros pácificos Ciudadanos que solo debeis empuñar la espada contra un enemigo invasor, vosotros considerados en todas las naciones como la milicia de la libertad, vosotros no venis ciertamente à hacer armas contra nosotros, Españoles que siguen vuestras mismas banderas, y que protegen la causa vuestra, y de vuestras familias.

Milicianos: Nosotros os aseguramos que no son otras nuestras ideas que las de afianzar la felicidad de la España, bajo aquella Constitución ya jurada por la nacion entera. Ni atentamos à la religion de nuestros padres, ni à las propiedades, ni à los derechos legítimos del Rey. Preguntad à los pueblos entre quienes vivimos: Ellos os dirán qual ha sido nuestra conducta: leed nuestros manifiestos; ellos os declararán quales son nuestras intenciones.

Milicianos: Hermanos nuestros, uníos à nosotros. Aquí en el Campamento de la Libertad os esperan con los brazos abiertos vuestros compatriotas, vuestros amigos, quizá los parientes, los deudos de muchos de entre vosotros: venid à participar de nuestra gloria: siempre las Milicias Provinciales tuvieron parte en las del ejército: venid à libertar la Patria; à hacer la felicidad de vuestros hijos; à acabar con un sistema de contribuciones iniquo y opresor, y pronto volvereis à vuestras labores à vivir en paz, bajo un Gobierno justo, que en vez de oprimiros os proteja en vuestra noble ocupacion de cultivar la tierra de la libre España.—Cuartel-general de San Fernando à 15 de Enero de 1820.—Como Gefe y órgano del Ejército.—ANTONIO QUIROGA.

OTRA A LOS MILITARES.

Soldados: Vuestro General está satisfecho de vosotros: sé que reina el mejor espíritu en todos los cuerpos, sé que despreciais las promesas ridiculas que en sus engañosas proclamas os hace el Gobernador de Cádiz. Soldados: ya sabéis que estos hombres prometen mucho quando se hallan en apuros, y despues os envian à morir à América para premiarlos.

En nombre de la Nacion os hablo yo de muy distinto modo. Sabéis que todo Español está obligado à servir à su patria, y que esta despues

de cierto tiempo debe recompensar sus servicios. El soldado cumplido merece un premio, merece se le proporcione un destino acomodado. Debe hacersele conocer que tiene Patria, dándole una propiedad que lo arraigue al suelo. Lleno de estas ideas yo me comprometo, y à nombre de la Patria os aseguro:

1.º Que dentro de dos años todo el Ejército en actual servicio será licenciado.

2.º Que à los Soldados que justifiquen ocho años de servicio, se les darán 10 fanegas de tierra de baldíos de sus pueblos y 1000 reales de vellón: à los que hubieren servido 15, 15 fanegas y 1500 reales de vellón: à los que 20, 25 fanegas y 2,000 reales de vellón: y à los que 25, 40 fanegas y 3000 reales de vellón.

3.º Que estos beneficios son extensivos à quantos soldados abrazaren la Causa de la Patria, uniéndose al Ejército Nacional para contribuir à su rescate, ó que contribuyeren al mismo fin en otros puntos.

4.º Que las viudas, madres é hijos de los que murieren en esta campaña, disfrutará del mismo beneficio.

Soldados: Tened confianza. Hasta ahora sois un modelo de valor, de disciplina y de entusiasmo. Pronto cogereis el fruto de vuestros trabajos. Las tropas que aún están fuera, pronto se nos unirán como lo han hecho hasta ahora quantas se nos han presentado. Entónces unidos, salvaremos la Patria y serán cumplidas mis promesas.—Cuartel-general de S. Fernando à 15 de Enero de 1820.—ANTONIO QUIROGA.

HABITANTES DE ALGECIRAS.

Los gritos de satisfacción y de alegría, con que recibisteis ayer noche las Tropas Nacionales de mi mando, me indican vuestros buenos sentimientos y ardientes deseos de que no continúe por mas tiempo un sistema de opresion que os reduce a un estado de nulidad, de abatimiento, y de miseria.

Este estado va à acabarse. El grito generoso, pronunciado por el Ejército Nacional, ha sido la aurora de las felicidades de la Patria. Los pueblos que la abrigan han vuelto à las leyes que hicieron su felicidad en otro tiempo. De esclavos agoviados baxo el yugo, se han convertido en hombres libres. Las trabas de su industria desaparecieron, y la esperanza de sus futuras glorias y prosperidades tiene por apoyo el reinado de la ley, que debe ser la voluntad de la nacion, é igual para todos los individuos que componen un Estado.

Habitantes de Algeciras: Desde anoche habeis entrado en tan dichoso número. La Constitución tan suspirada va à resucitar en nuestros muros. Vuestra voluntad os dará los Magistrados que deben gobernaros. La ley os regirá tan solamente, y no el capricho. Iguales delante de ella no temais las arbitrariedades que cuestan tanto à los pueblos infelices. Respirad por fin, y atreveos à ser hombres. No creais las sugestiones de los que son demasiado interesados en la causa del despotismo para ser oídos. Los que predicán la servidumbre ó son malvados, ó insensatos. Examinadlos bien, y vereis que viven de vuestros llantos y miseria. Su bien-estar se halla en oposicion con el bien público. ¿Sera extraño que traten de prolongar un estado de cosas tan triste a los ojos de la razon, como funesto al reposo y prosperidades de los pueblos?

Si habeis leído las Proclamas y Manifiestos del Ejército Nacional, ya sabreis su resolucion y sentimientos. Hijos de la Patria, quieren que la Patria misma decida sus destinos, sus padres van à congregarse. Los Pastores de los pueblos formaran las Leyes que crean mas convenientes à su prosperidad, y a su grandeza. Aguardad estos momentos felices. Aguardadlos con

la firme resolucion de no retroceder en vuestra empresa, seguros de que la constancia sera un muro incontrastable contra los tiros de los malos. Ellos se disiparán como humo al aspecto de lo que siguen la senda del honor y de la gloria.. ¡ Viva la Nacion—viva la Religion de nuestros Padres—viva el Gobierno que la haga feliz y libre!—Cuartel-general Divisionario de Algeciras a 1.º de Febrero de 1820.—El Comandante General de la Primera Division.—El Ciudadano RAFAEL DE RIEGO.

(Imprenta Nacional.)

[P] La siguiente Elegía é Himno, que publicamos al mismo tiempo, fueron compuestos el año pasado, quando Cundinamarca no habido sido aún rescatada. Na debemos primar à nuestras Lectores de este bello pedazo de locuencia: y si en el se supone que aquel gran Departamento de Colombia sufra todavía las rigores de la dominacion Española, regocijémosnos de que no sea así, y bendigamos la mano Libertadora, que supo despedazar sus cadenas ántes de lo que nos prometamos. Fué nuestra intencion publicar al mismo tiempo la lista de los ilustres Compatriotas asesinados por la cuchilla de Morillo: mas ¿qué añadiré esto à la idea que el mundo debe ya haberse formada de este antropófago? El carácter de la guerra en la América Meridional es demasiado conocido: y se sabe muy bien que los presentes Pacificadores han excedido en crueldad al Duque de Alba, y casi han hecho olvidar los horrores que se cometieron al tiempo de la conquista:

A LAS VÍCTIMAS DE CUNDINAMARCA.

ELEGÍA.

Yo no invoco la Musa de la Tragedia para llorar la ruina de mi Patria: mi propio dolor me servirá de inspiracion, y el espectáculo de sus desgracias dará fuerza à mi voz.

El pais de los antiguos Zipas (1) habia roto un yugo de tres centurias, y todo el territorio Granadino entonó el himno de la libertad. Saludó el esclavo el dia de su emancipacion, y el ciego alzó los ojos, y vió la luz del Sol.

El Continente de Colombia (2) obró de acuerdo sin comunicarse por que la naturaleza y la virtud animaron à sus moradores de un mismo espíritu. El clamor simultaneo del Nuevo Mundo demuestra la justicia de su causa, como la voz unanime del Universo, prueba la existencia de un Dios.

Por un sentimiento de generosidad no abjuraron los Granadinos la autoridad del trono (3), por que un Príncipe desgraciado tenía derecho à la compasion: mas ellos no sabían que coronaban un ingrato. Iberia (4) dió à Colombia el nombre de hermana, es decir que el Tigre, y el Cordero, se dieron el osculo paternal.

La representacion política de Colombia, de un gran Continente, fué siempre inferior à la de Iberia—Gobiernos tiránicos se sucedieron con rapidéz, y se nos hizo una guerra de exterminio por que desconocimos su autoridad: se nos dió el título de Insurgentes, por que no quisimos ser esclavos; se nos llamó Rebeldes, como si las Naciones se rebelaran.

Repelimos la fuerza con la fuerza, declaramos rotos los lazos que nos ligaban à una nacion pérfida.—La victoria premió los ensayos de la naciente Libertad, y la juventud Granadina ciñó su frente de laurel.

Yo os saludo, guerreros del Sulia (5), héroe de Calivío (6), vencedores intrépidos

(1.) Santafé.

(2.) Nombre mas justo de América.

(3.) La Declaracion de Independencia fué posterior.

(4.) Nombre de España

(5.) En el Sulia triunfó el General Bolívar.

(6.) En Calivío y Juanambá el General Nariño.

de las escapadas rocas del Juanambá.—
O si mi voz pudiese llevar vuestro nombre à las extremidades de la tierra, excitando por todas partes la admiracion de vuestro valor! El perfume de la alabanza es grato al heroismo, y el que sacrifica su vida no tiene otro bien que la gloria.

Mas, ay! que un contraste de otro broto ofusca la belleza de este cuadro. El espíritu de sistema fué mas fatal para nosotros que el caballo Troyano, y fué el soplo de la discordia que agito sus teas encendidas entre ejércitos, y pueblos hermanos.—El verde campo de Cundinamarca (7) es teatro de combates civiles, y los muros de Calamar (8) son teñidos de sangre de sus moradores.

¡ O dias de horror y luto para la Patria! Su seno maternal es despedazado por sus propios hijos, y el odio ocupó en nuestros pechos el lugar del amor. El enemigo se abre paso a la sombra de nuestras divisiones, y el valor que debiamos reservar para su escarmiento, lo empleamos contra nosotros mismos.

En vano el pavillon tricolor tremola con gloria en los campos del Sur—en vano las aguas del Atrato y de Nare reflejan el brillo de nuestras armas: la suerte está hechada, es preciso que caiga la República, y que la adversidad la enseñe à ser feliz: las paginas del libro de su destino son escritas con nuestra sangre.

Promesas falaces de un Canibal completan la obra de la destruccion, y esta nera de cara humana engaña à los incautos en nombre del trono. Entra en la apacible Capital, seducida por tramas viles, y turba las fiestas de alegría que celebraban sus Agentes, con todos los horrores que ha inventado el género del mal.

¡ Obregos cárceles sirven de morada à los mas virtuosos Ciudadanos: el ruido de sus grillos, y de sus cadenas, forma una dulce música à los oidos del feroz Morillo; y los clamores de las madres y de las esposas completan la harmonia. Las plazas públicas son erizadas de cadalsos, y multitud de ilustres víctimas han de rendir en ellos el último aliento.

Se solemnizaba en el palacio del moderno Atila el aniversario del monarca Español, y como se dice que en tales dias los uranos conceden gracia; el bello sexo Cundinamarqués se presentó cubierto de luto à pedirle por los oprimidos. Las lagrimas dan a sus ojos mayor expresion, y una tristeza natural realza sus divinos atractivos..... ¿Es posible que el barbaro apenas le conceda una mirada desdeñosa? Las furias habrian sido sensibles a un espectáculo tan interesante; pero su alma inhumana es peor que las furias.

Los héroes marcharon al patibulo con la serenidad de Focion, y con la cara risueña de Socrates al beber la cicuta (9).—Superiores al temor que inspira al hombre la cercanía de su última hora se resintieron de la fortaleza que infunde el amor de la Patria, y se diría que iban al tribunal ó al campo de batalla. Teme el malvado el término de la existencia, la virtud no tiembla en el cadalso, ni es manchada por la injusticia de los hombres.

Mas, ¡ O mis queridos compatriotas!—porqué habeis preferido un heroismo estéril à la salvacion de vuestra vida, quando su pérdida solo servia para arrancarnos lagrimas:—¿porqué no os reservastéis para vengar la Patria, buscando un asilo en las tribus salvages, prefiriendo los montes, y las soledades de las fieras à la cara de vuestros verdugos?

¿ Quién nos volverá esos martires generosos de la Libertad Colombiana, esos ve-

(7.) Antiguo nombre de Santafé.

(8.) Antiguo nombre de Cartagena.

(9.) Así han muerto los Torres, los Torices, los Ulloas, los Davilas, y todas esas listas de proscriptos.

nerables varones que pagaron tan cara su filantropía, y nuestra juventud ilustrada y guerrera cortada en su flor? Todos nuestros suspiros no pueden levantar del sepulcro una sola víctima, no volveremos á ver nuestros tiernos amigos sino en la mansion de los justos: allá no hay tiranos, y el SER OMNIPOTENTE es un Dios bienhechor.

Pero, ¿qué escena trágica se presenta á la vista? Un guerrero(10) marcha con paso firme al lugar de las ejecuciones, exortando enérgicamente al Pueblo espectador á la constancia, y odio á los tiranos, y su jóven esposa corre á abrazarle al través de las bayonetas, en medio del tumulto de la soldadesca brutal, suelto el cabello, y bañada en lágrimas. Ella dirige á su infeliz amante expresiones patéticas, imprecaciones á sus verdugos, y como Leona privada de su hijuelo pasa de la ternura al furor. En medio de sus convulsiones, y no pudiendo sobrevivir al objeto de su amor conyugal, la sombra de la muerte está sobre sus ojos, y exála el último suspiro, "Acelerad, bárbaros mi suplicio," exclama el desdichado esposo, "y haced que me reuna á la mitad de mi triste ser." El héroe recibe la muerte, y el tirano y sus bárbaros satélites, superiores en crueldad á los tigres, ven con sangre fria estos objetos de dolor.

Las nobles Damas de Cundinamarca salen desterradas de la ciudad de su nacimiento sin que su hermosura y sus gracias sirvan de escudo á la persecucion. Pero dignas madres, y esposas de los valientes Granadinos, dexan con placer aquel suelo cubierto de crímenes, y no hay quien no quiera seguir la suerte de sus compañeras.

Los mismos decretos de muerte se comunican á las Provincias—los mismos horrores se repiten en las capitales. Las del Cauca, y la ilustre Calañar, ven sacrificar sus primeros hombres—y el Arbol de la Libertad es regado con sangre preciosa.

Mas todavía no se ha extinguido la noble raza, ni los amigos de la Patria; muchos nos salvamos entre las fieras, corrimos vastos territorios penetrando hasta los dos Occéanos que rodean á Colombia, y hallando en el Atlántico á los héroes de Venezuela, y sobre las costas del Pacífico á los bravos Chilenos: aún quedan reliquias de nuestros ejércitos, y la llama del heroísmo se vuelve á encender por todas partes. Como Atletas tendidos en la arena nos levantamos con nuevo esfuerzo, implorando la piedad de toda Colombia, y el interés de las Naciones que no sean enemigas de la justicia. Ellas ven que está de nuestra parte, y que la causa que defendemos es la de todo el género humano.

Jurando á la tiranía española un odio de abominacion igual á su crueldad, llevaremos la guerra á todos los lugares que infesten sus armas, y fixaremos nuestro Pavellon en Cundinamarca, teatro privilegiado de sus furóres—hemos de enjugar las lágrimas de la viuda y del huérfano, y de reparar los males de toda la Nación.

Escogeremos un lugar solitario sobre las márgenes del Funza, en donde á un lado los mirtos y laureles, del otro el sause, y el ciprés nos inspiren ideas de gloria, y sensaciones de dolor. Allí serán depositados los manes de las víctimas, y levantará nuestro amor un monumento funébre para eternizar su memoria.—; Que los restos de los dos esposos se confundan en una misma tumba puesta á su lado en doliente actitud la estatua de Himeneo: que simples inscripciones adornen las lozas sepulcrales, que se instituya un aniversario en honor de los muertos, y que la juventud de ambos sexos, regando sus restos de flores, entonen un himno en su memoria.

(10.) Esta historia del ilustre Villavicencio es nos ha referido por personas fidedignas.

HIMNO DE LA MUERTE.

CORO:

RECIBID PROPICIAS
VÍCTIMAS DE HONOR
EL JUSTO HOMENAJE
DE NUESTRO DOLOR.

La Patria gemía,
Con amarga pena
Bajo la cadena
De esclava infeliz.
Con noble osadía,
Su yugo rompido,
La habeis convertido
En libre y feliz.

Coro.

¡O hábios Varones,
De virtud modelo,
Gloria al patrio suelo,
Que os ha dado el ser.
¡Bravos Campeones
Honor de la guerra!
Bendita la tierra
Que os miró nacer.

Coro.

Juventud que diste
Brillo al ser humano,
¿Qué bárbara mano
Te ha cortado en flor?
Llora amistad triste,
No cese tu duelo,
Llora sin consuelo
Desdichado amor.

Coro.

(Conclusion de la Memoria Biográfica.)

CUNDINAMARCA.

MAGDALENA.

El Patriota Salomé Perez, que de la Provincia de Pamplona salió al rio mandando una partida, ha obrado con suceso contra los enemigos, segun lo comunica en parte Oficial. Ha tomado quatro buques, y de ellos, uno de guerra, que venian con viveres para las tropas del rey apostadas en San Pablo: ha aprendido al oficial Martin Salcedo, y tres soldados Españoles: ha ocupado á Simití, cuyos habitantes se han unido al partido de la Independencia, y ha derrotado dos buques de guerra, que subian de Mompox. El espíritu público en todos los Pueblos de la ribera del Magdalena es muy decidido por la justa causa de su Patria.

PUBLICA BENEFICENCIA.

Una de las erogaciones, que ha tenido que hacer el Tesorero público despues del restablecimiento de la República, ha sido para la reedificacion de la Biblioteca, y el Observatorio Astronómico. Estos edificios, depósito de las luces, han sido casi arruinados durante el período de la pacificacion de Morillo. No contento el Español con degollar á los hombres ilustrados, con cerrar los Colegios de educacion, quemar los libros buenos, y llevarse á España el fruto de la meditacion, y trabajo de nuestros compatriotas, querian tambien destruir hasta los edificios en que pudiera estudiar la Juventud. Sedientos de sangre, y de oro nuestros Pacificadores, eran el objeto de su barbarie, y ferocidad aun las casas públicas en que se aprendia á discurrir. La Nueva-Granada ha sufrido mas del Ejército Real, que lo que sufrieron los Pueblos de Europa de la irrupcion de los antiguos bárbaros del Norte. El Excmo. Señor Vice-Presidente siguiendo la senda que le ha dejado trasada el incomparable BOLIVAR, no se ha descuidado en proteger los Institutos científicos, y ocurrir á la educacion de la Juventud. Bajo un sistema de guerra, en que hoy vemos convertida la Nueva-Granada se ha podido conciliar la defensa actual de la República, y la ilustracion de sus Ciudadanos para conservarla y hacerla feliz.—; Pueblos Granadinos! No dejéis ni un solo instante de comparar la conducta de los Agentes del rey de España con la de vuestros Libertadores.

(Gazeta de Bogotá.)

CORREO DE ORINOCO.

CONFIRMACION DE LA REVOLUCION DE ESPAÑA.

Hemos tenido que suspender segunda vez la impresion de esta Gazeta por no privar á nuestros Lectores del siguiente extracto de una carta que acabamos de recibir de San-Tomás, fecha el 6 del corriente. La brevedad del tiempo no nos permite comentarla:—

"Se confirma la REVOLUCION de ESPAÑA, y de un modo positivo: la Junta Constitucional se halla en el Puerto de Santa María; dicen que su Presidente es el Cardenal de Borbon, Arzobispo de Toledo; que Flores Estrada se halla ya en la Junta; y que marchaban sobre Madrid 40,000 hombres de tropa, especialmente milicias. Añaden tambien que Mr. Fernando VII. se marchó á Francia, y que el Rey Constitucional es el Príncipe D. Carlos. Estas son noticias, que se recibieron ayer de Puerto-Rico, de donde tambien nos dicen que Cadiz esta por el Rey, sosteniendo este partido el Gobernador y Obispo. Tambien añaden que León viene de partero, y no sé que otro personaje en lugar de Morillo;—pero estas son noticias, que no pasan todavía de tales. Sirva pues todo de gobierno, y prevenirse, porque en este último orden de cosas se van a ver mil rarezas.

"Regresó el bergantin de guerra que llevó Escute (primer Edecán de Morillo, que fué á España en busca de auxilios) y a José Ignacio Casas a Puerto-Cabello. Dice el Capitan que llegaron á las dos de la tarde, y que á las quatro fueron á comer en casa del Comandante que les habia convidado; concluyeron á las seis, y á esa hora montó á caballo Escute para Valencia, diciendo que dentro de dos dias estaria con Morillo, que se hallaba en Calabozo; y que Casas despues de haber conversado con sus amigos, se presentó muy triste y cuidadoso, diciendo al Capitan que las cosas estaban muy malas, y que sentia sobremanera haber salido de San Tomás: en fin el Capitan dice que los Españoles estan persuadidos de su propia destruccion, y el tal Capitan es muy realista. Ante-ayer ha llegado buque de Maracaybo: dicen que habia 22 dias que Latorre habia entrado en Mérida como de repliegue.

"Nada mas se sabe de Costa-Firme, pues desde que salió el convoy de aquí, que hacen hoy 19 dias, no ha venido buque; pero si sabemos que la opinion general está á favor de los Patriotas, y que los Españoles tienen el pié en el estrivo. La última orden de Morillo al Gobernador de Caracas es que á todo sospechoso, es decir á todo Criollo, en caso de invasion de los Patriotas lo envíen preso á Puerto-Cabello; y á los demas les pongan las armas en la mano sin excepcion de persona: esta orden se ha trascendido, y ella nos puede ser muy favorable.

AVISO DEL IMPRESOR.

SE halla de venta en esta Imprenta la CONSTITUCION POLITICA Del Estado de Venezuela, formada por su Segundo CONGRESO NACIONAL, y presentada á los PUEBLOS para su sancion.—Precio 10rs.

Angostura: impreso por ANDRES RODERICK, Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.